



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

AVISO ACUMULACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
Art. 282 ley 1437 de 2011

AVISO

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD ELECTORAL
RADICADOS	5000123330002024-00007-00 5000123330002024-00005-00
EXPEDIENTE PRINCIPAL	5000123330002024-00007-00
DEMANDANTE	CHRISTIAN STIVEN ANGARITA GONZÁLEZ
DEMANDADO	ALIRIO PORRAS PÉREZ como Alcalde del Municipio de Mitú (Vaupés) por el periodo constitucional 2024-2027.
PROVIDENCIA QUE SE COMUNICA	Auto calendarado 18 de marzo de 2024, mediante el cual se ordena acumulación y fijar aviso para convocar a sorteo de magistrado ponente en los procesos acumulados.
MAGISTRADO PONENTE	POR DEFINIR EN SORTEO

Se informa que, mediante auto del 18 de marzo de 2024, proferido por el Magistrado **HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO**, se ordenó la acumulación de los procesos electorales **5000123330002024-00007-00** y **5000123330002024-00005-00**, mediante los cuales se impugna una misma elección, esto es, la elección del señor **ALIRIO PORRAS PÉREZ** como Alcalde del Municipio de Mitú (Vaupés) por el periodo constitucional 2024-2027.

Se convoca a las partes para el día **MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2024** a las **03:00 PM**, a la diligencia desorteo para escoger **MAGISTRADO PONENTE** de los procesos acumulados, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma *Lifesize*, a la cual podrán asistir las partes, el ministerio público y los demás interesados, a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/21018832>

El presente aviso se fija electrónicamente en la página web de la Rama Judicial, hoy 21 de marzo de 2024.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

(firma electrónica)

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Angerly Quitora Veloza

Secretaria

Tribunal Administrativo De Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd61170b1c4c5ce5db80469100ae55f2cd0d4f854d32eaab891ff5b796b47691**

Documento generado en 21/03/2024 08:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 29 No. 33 B-79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 411

Teléfono: 662 40 93 fax 662 22 41 Villavicencio (Meta)

sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co